



Tipo Norma	:Decreto 1506
Fecha Publicación	:04-05-2005
Fecha Promulgación	:21-06-2004
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LOTA
Título	:APRUEBA MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LOTA SECTOR LOS AROMOS
Tipo Versión	:Única De : 04-05-2005
Inicio Vigencia	:04-05-2005
Id Norma	:237637
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=237637&f=2005-05-04&p=

APRUEBA MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LOTA SECTOR LOS AROMOS

Núm. 1.506.- Lota, 21 de junio de 2004.- Vistos:

- a.- Informe técnico de Directora de Obras Municipales de 20.05.2003;
- b.- Carta N° SGP (F)-649-02 de 18.12.2002 de Essbio S.A.;
- c.- Plano MPR-4 Modificación Plan Regulador de Lota Sector Los Aromos - Población Los Aromos;
- d.- Ord. N° 910 de 08.06.2004 de Alcalde de Lota que solicita informe favorable de Seremi de Vivienda y Urbanismo;
- e.- Ord. N° 047 de 11.03.2004 de DOM por el que solicita al Alcalde iniciar trámite de aprobación correspondiente;
- f.- Publicaciones de diario El Sur de 8 y 15 de marzo de aviso primera audiencia y exposición por 30 días;
- g.- Publicaciones de diario El Sur de 18 y 25 de mayo de aviso de segunda audiencia;
- h.- Ord. N° 358 de 05.03.2004 y Ord. N° 743 de 07.05. 2004 donde informa a vecinos del sector sobre ambas audiencias;
- i.- Certificado de Secretaria Municipal (S) donde consta reunión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 11.03.2004, para conocer modificación al PRC de Lota;
- j.- Certificado 221 de 25.05.2004 de Secretario Municipal donde consta la exposición al público y que no se presentaron observaciones;
- k.- Certificado N° 187 de Secretario Municipal de 03.05.2004 donde consta que no existe Consejo Económico Social Comunal en Lota;
- l.- Certificado N° 226 de 27.05.2004 de Secretario Municipal donde consta la aprobación de la Modificación por el Concejo Municipal de Lota;
- ll.- Acta N° 014/2004 de Reunión Concejo Municipal de Lota de 27.05.2004 donde se acuerda aprobar la modificación al Plan Regulador Comunal de Lota sector Los Aromos;
- m.- Resolución Ex. N° 195/2003 de 20.10.2003 de Calificación Ambiental de Corema que califica favorablemente el proyecto de modificación del PRC Lota; y,
- n.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 65° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto:

- 1.- Apruébase la Modificación del Plan Regulador Comunal de Lota, aprobado por DS N° 111 de 29.07.1983 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 01.09.1983 en el sentido de ampliar el límite de la Zona S-2



en el sector correspondiente a la población Los Aromos, de conformidad a lo graficado en el Plano MPR-4 denominado "Modificación Plan Regulador Comunal de Lota, Sector Los Aromos, Población Los Aromos", confeccionado a escala 1:5.000 por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Lota, que por el presente decreto se aprueba.

2.- Modifícase también la Ordenanza Local en el sentido de agregar el siguiente inciso al final del artículo 18°: "En los loteos o urbanizaciones que se construyan en terrenos de fuertes pendientes se deberán respetar las quebradas y drenajes de aguas lluvias, estableciendo franjas de protección no edificables, de 10 m. de ancho hacia ambos costados, medidos desde la ribera del curso del agua".

3.- Los interesados podrán consultar y/o adquirir los antecedentes que conforman la presente modificación en la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Lota.

4.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la República de Chile y archívese el Plano MPR-4 en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Apruébese, anótese, publíquese, comuníquese, regístrese y en su oportunidad archívese.- Pedro Venegas Castro, Alcalde (S).- José Miguel Arjona Ballesteros, Secretario Municipal.